

miércoles 24 de octubre de 2018

PUBLICADO EL LISTADO PROVISIONAL DE SUBVENCIONES POR DISCAPACIDAD

Descargar imagen



Ayuntamiento de **Bormujos**

El Ayuntamiento de Bormujos, a través de la Delegación de Bienestar Social y Mayores informa que ha sido publicado el listado provisional por la Consejería De Igualdad, Salud Y Políticas Sociales de las personas que solicitaron las subvenciones individuales para personas con discapacidad, contando con un plazo de 10 días hábiles para presentar la documentación requerida, (hasta el 6 de noviembre 2018) Estas ayudas son destinadas a facilitar la mayor autonomía posible a las personas con discapacidad, cubriendo los siguientes gastos: La adaptación de vehículos a motor.

La adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis, así como la adquisición, renovación y reparación de ayudas técnicas, siempre que, en los dos casos no se encuentren en el catálogo general de prestaciones ortoprotésicas del SAS.

Los gastos de desplazamiento de personas con discapacidad al centro residencial o de día al que deban asistir, en aquellos casos en que no puedan hacer uso total o parcial del servicio disponible, así como los gastos de desplazamiento de los niños y niñas de 0 a 6 años que estén recibiendo atención temprana para desplazarse al centro al que deban asistir.

Más información en la Delegación de Bienestar Social y Mayores de Bormujos, en Hacienda Belén (C/ Almirante s/n), tlfno: 954 78 92 70